Expediente: **8752/23**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ LAZARINO ROSA LUCIA S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **FONDO**
Fecha Depósito: **21/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LAZARINO, ROSA LUCIA-DEMANDADO
20315899223 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 8752/23

H108012897127

Expte.: 8752/23

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ LAZARINO ROSA LUCIA s/ EJECUCION FISCAL

San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2025

AUTOS Y VISTOS: para resolver en éstos autos caratulados " PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ LAZARINO ROSA LUCIA s/ EJECUCION FISCAL " y,

CONSIDERANDO:

Que en fecha 09/11/2023 se apersona el letrado Lucas Aldo Gelsi, en el carácter de apoderado de Provincia de Tucumán -DGR- y promueve demanda contra LAZARINO ROSA LUCIA, tendiente al cobro de la suma total de Pesos Doscientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Ocho con 19/100 ($273.698,19), con más intereses, gastos y costas.

Constituyen títulos suficientes para la acción que se intenta los Cargos Tributarios denominados "Boletas de Deuda" N.° BCOT/7694/2023, BCOT/7873/2023, BCOT/7608/2023, BCOT/7611/2023, BCOT/7614/2023, BCOT/7618/2023, BCOT/7622/2023, BCOT/7620/2023, BCOT/7680/2023, BCOT/7681/2023, BCOT/7683/2023, BCOT/7685/2023, BCOT/7686/2023, BCOT/7688/2023, BCOT/7691/2023, BCOT/7693/2023, BCOT/7695/2023, BCOT/7697/2023, BCOT/7698/2023, BCOT/7705/2023, BCOT/7707/2023, BCOT/7708/2023, BCOT/7710/2023, BCOT/7711/2023, BCOT/7712/2023, BCOT/7713/2023, BCOT/7714/2023, BCOT/7716/2023, BCOT/7717/2023, BCOT/7720/2023, BCOT/7722/2023, BCOT/7723/2023, BCOT/7725/2023, BCOT/7726/2023, BCOT/7729/2023, BCOT/7730/2023, BCOT/7732/2023, BCOT/7733/2023, BCOT/7735/2023, BCOT/7604/2023, por impuesto sobre los ingresos brutos – correspondiente a los padrones 622911,

622925, 622892, 622893, 622894, 622895, 622902, 622896, 622903, 622904, 622905, 622906, 622907, 622908, 622909, 622910, 622912, 622913, 622914, 622921, 622922, 622924, 622926, 622927, 622928, 622929, 622930, 622931, 622932, 622933, 622934, 622935, 622936, 622937, 622938, 622939, 622940, 622941, 622944, 622891, expedida por su poderdante, de conformidad con lo estatuido en el Código Tributario Provincial.-

Posteriormente en fecha 31/05/2024 se apersona como nuevo letrado apoderado de la actora el letrado Gonzalo Páez De La Torre y solicita se libre nuevo mandamiento.

Dispuesta la intimación de pago y citación de remate, en fecha 11/06/2024 se devuelve mandamiento sin diligenciar por pedido de la actora. Posteriormente, mediante presentación de fecha 05/08/2025 comunica que la deuda reclamada en autos ha sido abonada parcialmente. Adjunta Informe de Verificación de Pagos. Dispuesto el traslado a la ejecutada por el termino de ley del Informe de Verificación de Pagos, la misma no contesta.

En tal estado, por providencia de fecha 08/10/2025 los autos son llamados a despacho para ser resueltos.

Adentrándonos al hecho central, de las constancias de autos se desprende que con posterioridad al inicio de la presente ejecución, el demandado ha efectuado pagos parciales bancarios respecto de la deuda reclamada en autos.

Así, del Informe de Verificación de Pagos I 202407425 se corrobora que respecto de la Boleta de Deuda BCOT/7604/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622891, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 11/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 11/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.026,07 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7608/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622892, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 25/06/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.023,85.- ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7611/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622893, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.022,18.- ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7614/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622894, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 25/06/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.019,92.- ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7618/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622895, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $2.035,00.- ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7620/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622896, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.003,63.- ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7622/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622902, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 11/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 11/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.034,38.- ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7680/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622903, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.034,38.- ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7681/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622904, periodo/s 1 a 9, 11 a 12/2018; 1 a 2, 4 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 2, 4 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.028,41.- ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7683/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622905, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.033,74.-ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7685/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622906, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.033,06.- ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7686/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622907, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado

pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.033,06.- ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7688/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622908, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.032.47.- ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7691/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622909, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.602,90.- ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7693/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622910, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 1.764.06 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7694/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622911, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.034,91 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7695/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622912, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 5, 7 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 5, 7 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.034.38 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7697/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622913, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 3, 5 a 12/2020; 1 a 2, 4 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 3, 5 a 12/2020; 1 a 2, 4 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.034.38.- ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7698/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622914, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.033.74.- ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7705/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622921, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.035.32 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7707/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622922, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.038.69 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7708/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622924, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.033.74 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7710/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622926, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que . A la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 10.515.41 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7711/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622927, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINAUR POR $ 2.273.18 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7712/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622928, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.272.49 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7713/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622929, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.272.49 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7714/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622930, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.275.19 ACTUALIZADA

AL 25/07/2024.

BCOT/7716/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622931, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $1.755,00 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7717/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622932, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 1.681.90 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7720/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622933, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 1.920.52 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7722/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622934, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 1.909.96 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7723/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622935, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 1.702.97.- ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7725/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622936, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 9, 11 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 9, 11 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 1.666,00 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7726/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622937, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $1.744.36 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7729/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622938, periodo/s 1 a 2, 4 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.266.53 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7730/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622939, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 4, 6 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 4, 6 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.272.49 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7732/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622940, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $2.275.19 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7733/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622941, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.275.19 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7735/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622944, periodo/s 1, 3, 5 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.262 ACTUALIZADA AL 25/07/2024.

BCOT/7873/2023 deuda en concepto del Impuesto INMOBILIARIO - CUOTA, padrón 00000622925, periodo/s 1 a 12/2018; 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;. Se informa que realizada la consulta a la base de datos del Organismo, se verifica que en fecha/s 14/05/2024, el demandado ha realizado pagos bancarios normales respecto a la/s posicion/es 1 a 12/2019; 1 a 12/2020; 1 a 7/2021;, a la fecha la deuda se encuentra CON PAGO PARCIAL CONTINUAR POR $ 2.273.93 ACTUALIZADA AL 25/07/2024. DEUDA PARCIALMENTE REGULARIZADA, por lo que se autoriza al apoderado fiscal a continuar con las acciones legales por $ 88.492,60.- monto actualizado AL 25/07/2024.

Conforme lo expuesto precedentemente corresponde tener presente los pagos parciales efectuados por la demandada y denunciados por la actora y en consecuencia ordenar se lleve adelante la presente ejecución por el saldo de la deuda reclamada en la suma de $88.492,60.-.

Restando expedirme sobre las costas debo resaltar que la accionada abonó parcialmente la deuda reclamada en autos y con posterioridad al inicio de la presente ejecución, provocando que la actora ponga en movimiento el aparato jurisdiccional generando así una erogación de gastos a la misma para el cobro de sus acreencias, por lo que corresponde que las costas sean soportadas por la demandada. Art.61 CPCCT.

Asimismo, corresponde regular honorarios a los letrados intervinientes tomando como base regulatoria la suma de $273.698,19, actualizada a la fecha de la presente resolución.

Así se regulan los porcentajes del 11% a los letrados apoderados de la actora por resultar vencedor, con más el 55% por su actuación en el doble carácter, reducido en un 50% por no haber opuesto excepciones la demandada.

En la especie, si bien los guarismos resultantes no alcanzan a cubrir el mínimo legal previsto en el art. 38 de la L.A, considero que su aplicación lisa y llana más el 55% de procuratorios atento el doble carácter, implicaría una evidente e injustificada desproporción entre la importancia del trabajo efectivamente cumplido y la retribución que le correspondería de acuerdo a ese mínimo arancelario local. En virtud de ello, y a los efectos de que la regulación resulte equilibrada y proporcionada a los intereses en juego, tanto para la protección constitucional del trabajo en las diversas formas (art.14 bis C.N.), como para la protección del derecho de propiedad general (art.17 C.N.)... (Cfr. Cam. Cont. Adm.; Sala 2, Sent. N°‹42 del 30/03/07); atento a las facultades conferidas por el art. 1255 del CCCN, estimo justo y equitativo en casos como el presente, apartarse del míimo previsto en el art. 38 de la ley arancelaria local y fijar los honorarios en la suma de $460.000 incluidos los procuratorios por el doble carácter.

Ahora bien, atento la intervención sucesiva de los letrados Lucas Aldo Gelsi y Gonzalo Páez De La Torre, corresponde distribuir los honorarios resultantes en la proporción del 50% para cada uno.

Atento al resultado arribado, labor desarrollada y lo normado por los arts.15, 16, 38, 63 y concordantes de la Ley 5480

Por ello,

RESUELVO:

I.- TENER PRESENTE los pagos parciales efectuados por la demandada y comunicados por la actora, por lo expuesto.-

II.- ORDENAR llevar adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -DGR- contra LAZARINO ROSA LUCIA, hasta hacerse la acreedora íntegro pago de la suma de Pesos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Dos Mil con 60/100 ($88.492,60.-) por saldo impago de la deuda reclamada, con más intereses, gastos y costas.-

Se aplicará en concepto de intereses lo establecido por el art. 50 de la Ley 5121 y sus modificatorias, calculados desde la fecha de emisión de la boleta de deuda hasta su efectivo pago.

III.- COSTAS a la demandada, conforme se considera.-

IV.- REGULAR HONORARIOS a los letrados Lucas Aldo Gelsi y Gonzalo Páez De La Torre, apoderados de la actora, en la suma de **Pesos Doscientos Treinta Mil ($230.000)** a cada uno, atento lo considerado.-

HÁGASE SABER

Jueza de Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

E

Actuación firmada en fecha 20/10/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.